

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2017

REUNIÓN N° 9

1ª SESIÓN ESPECIAL, 6 de DICIEMBRE de 2017

Presidente: Juan Carlos ARCANDO
Secretaria Legislativa: Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Prosecretaria Legislativa: Carolina Soledad OSTA
Secretario Administrativo: Elio Enrique MÜLLER
Prosecretaria Administrativa: Mercedes Lidia GAUNA

Legisladores presentes:

BILOTA IVANDIC, Federico Ricardo

HARRINGTON, Claudio Daniel

BLANCO, Pablo Daniel

LÖFFLER, Damián Alberto

BOYADJIAN, Cristina Ester

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

CARRASCO, Angelina Noelia Mariné

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

FREITES, Andrea Graciela

ROMANO, Ricardo Andrés

FURLAN, Ricardo Humberto

RUBINOS, Oscar Hugo

GÓMEZ, Marcela Rosa

URQUIZA, Mónica Susana

VILLEGAS, Pablo Gustavo

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 11:38.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con la totalidad de los señores legisladores presentes en la Sala, se da por iniciada la primera sesión especial.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito a la legisladora Cristina Boyadjian y al legislador doctor Federico Bilota Ivandic a izar el pabellón nacional y la bandera provincial; y al resto de los legisladores y público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— No hay pedidos de licencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor secretario.

- IV -

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

- Sin asentimiento.

- V -

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura a la nota presentada por los señores legisladores y, posteriormente, a la Resolución de Presidencia 1236/17, mediante la cual fue convocada.

Nota de Legisladores

Sec. LEGISLATIVA.— “Ushuaia, 30 de noviembre de 2017.

Señor vicegobernador y presidente del Poder Legislativo, don Juan Carlos Arcando:

Nos dirigimos a usted a fin de solicitar se convoque a sesión especial para el día miércoles 6 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, a los efectos de dar tratamiento a los asuntos que se detallan a continuación:

- Asunto N° 511/17. Poder Ejecutivo provincial: Mensaje N° 35/17, proyecto de ley sobre aprobación de los convenios de Asistencia Financiera correspondientes al Programa de Convergencia Fiscal, registrados bajo los N.ºs 18013 y 18076.
- Asunto N° 514/17. Poder Ejecutivo provincial. Nota 267/17 que adjunta Decreto provincial 3131/17, mediante la cual se ratifica el Acuerdo de Programa de las Concesiones de Explotación respecto de los lotes de explotación Hidra, Cañadón Alfa-Ara, Antares, Klaus, Argo y Spica, pertenecientes al área Cuenca Marina Austral I, y su Acta Acuerdo Complementaria registrados bajo los N.ºs 18061 y 18062, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y las empresas Total Austral Sociedad Anónima, Wintershall Energía Sociedad Anónima y Pan American Sur Sociedad Anónima.
- Asunto N° 515/17. Solicitud de prórroga de plazos para dictaminar, artículo 66, Reglamento Interno de Cámara, hasta el día 30 de diciembre del corriente año. Atentamente.”.

Resolución de Presidencia N° 1236 /17

Sec. LEGISLATIVA.— “El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Convocar a sesión especial para el día miércoles 6 de diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el recinto de sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Asunto N° 511/17. Poder Ejecutivo provincial. Mensaje N° 35/17, proyecto de ley sobre aprobación de los convenios de Asistencia Financiera correspondientes al Programa de Convergencia Fiscal, registrado bajo los N.ºs 18013 y 18076.
- Asunto N° 514/17. Poder Ejecutivo provincial: Nota 267/17 que adjunta el Decreto provincial 3131/17, mediante la cual se ratifica el Acuerdo de Programa de las Concesiones de Explotación respecto de los lotes de explotación Hidra, Cañadón Alfa-Ara, Antares, Klaus, Argo y Spica, pertenecientes al área Cuenca Marina Austral I y su Acta Acuerdo Complementaria, registrados bajo los N.ºs 18061 y 18062, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y las empresas Total Austral Sociedad Anónima, Wintershall Energía Sociedad Anónima y Pan American Sur Sociedad Anónima.
- Asunto N° 515/17. Solicitud de prórroga de plazos para dictaminar, según artículo 66 del Reglamento Interno de Cámara, hasta el día 30 de diciembre de 2017.

Artículo 2°.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara.

Artículo 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4°.- Registrar. Comunicar a los señores legisladores, secretarías Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia, a los efectos que corresponda. Cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia 1236/17.”.

- 3 -

Asunto N° 516/17

Ratificación de Convocatoria

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1236/16, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la resolución leída por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Habiéndose leído la resolución de convocatoria, se dará tratamiento a los asuntos que dan origen a esta sesión.

Se da lectura por Secretaría Legislativa.

- 4 -

Asunto N° 511/17

Convenios de Asistencia Financiera sobre Programas de Convergencia Fiscal

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en comisión, por tratarse de un proyecto de ley sin dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Apruébanse en todos y cada uno de sus términos los convenios de Asistencia Financiera correspondientes al Programa de Convergencia Fiscal que fueran registrados bajo los N.ºs 18013 y 18076, ratificados por decretos provinciales 2699 y 3267/17, respectivamente, celebrados entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora gobernadora Rosana Andrea Bertone y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su director ejecutivo Fabián Gustavo Dall'O, el 26 de

setiembre y el 23 de noviembre de 2017, cuyas copias autenticadas forman parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito público por un monto de hasta la suma de \$ 900.000.000, así como constituir garantías mediante la afectación patrimonial de bienes, derechos o recursos de origen provincial o federal, o bien por la cesión o fideicomiso de derechos o acreencias. Dichos instrumentos financieros serán destinados a fin de cancelar obligaciones financieras y los créditos suscritos con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, mediante los convenios aprobados en el artículo 1º de la presente, en un nuevo Convenio de Asistencia Financiera, en el marco del Programa de Convergencia Fiscal, bajo las siguientes condiciones:

- a) amortización del capital: se efectuará en 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas;
- b) plazo de gracia: un mínimo de 12 meses contados desde el primer desembolso, para el Convenio de Asistencia Financiera-Programa de Convergencia Fiscal, celebrado el 26 de setiembre de 2017, y 10 meses contados desde el primer desembolso para el Convenio de Asistencia Financiera-Programa de Convergencia Fiscal, celebrado el 23 de noviembre de 2017;
- c) tasa de interés: BADLAR bancos privados vigentes al día hábil anterior al comienzo del período de intereses; y
- d) pago de intereses: mensuales.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración, en comisión, el proyecto de ley leído por Secretaría. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, para consultar -porque dado que tuvo tratamiento en comisión y nadie explicó ni los fundamentos ni los objetivos para este proyecto de ley- porque los convenios hablan de “tasa de interés BADLAR bancos privados vigentes al día hábil anterior al comienzo del período de intereses, más 200 puntos básicos”. Y el proyecto de ley dice “tasa BADLAR bancos privados vigentes al día hábil anterior al comienzo del período de intereses”. ¿Es la tasa más 200 puntos o es la tasa sola? O está mal escrito. No sé... Esa es la consulta.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo que tengo del proyecto es tasa BADLAR más los 200 puntos adicionales. Eso es lo que tengo en el proyecto.

Sr. PRESIDENTE.— Les recuerdo que estamos en sesión, no en comisión; por eso, les pido que soliciten la palabra.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Perdón, si se corrigió el proyecto ingresado por el Ejecutivo, yo tengo el Asunto N° 511/17, proyecto que hemos obtenido de la página oficial de la Legislatura, en el artículo 2° dice: “amortización de capital, plazo de gracia y -dice- tasa BADLAR bancos privados vigentes al día hábil anterior al comienzo del período de intereses”.

Los convenios que están ratificados hablan de “tasa de interés BADLAR bancos privados vigentes al día hábil anterior al comienzo del período de intereses más 200 puntos básicos”. Pregunto cuál es la diferencia porque el convenio dice “más 200 puntos” y el proyecto de ley no.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para ver este detalle.

Sr. PRESIDENTE.— A consideración la moción del legislador Bilota Ivandic de un cuarto intermedio sobre bancas. Los que estén por la afirmativa, a mano alzada.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- Son las 11:50.

- A las 12:05,

Sr. PRESIDENTE.— Salimos del cuarto intermedio.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Gracias presidente: Es para aclarar porque creo que ahí está la confusión, más allá de que hay otras circunstancias sobre las que puede estar opinando la legisladora.

El artículo 1° se refiere a la aprobación de los dos convenios: el del 26 de setiembre de 2017 y el del 23 de noviembre de 2017, cada uno por 300 millones de pesos. Esa es la aprobación.

El artículo 2° se refiere a la toma de un nuevo préstamo con el Estado nacional, donde cambia la tasa de interés, y la de los convenios se refería a la BADLAR más 200 puntos, y la del endeudamiento que estamos solicitando en este momento, de los 900 millones, la única tasa que hay es la BADLAR, no se le agregan puntos adicionales.

Por lo tanto, el proyecto de ley consta de dos partes. En una, sí es cierto que se ratifican los dos convenios, y la segunda es la toma del préstamo de 900 millones de pesos, con tasa diferenciada respecto a los dos convenios.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, señor legislador.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Entonces, los dos convenios se han suscrito, cada uno, por 300 millones de pesos: Y estos anticipos financieros del gobierno nacional han sido devueltos, así lo entiendo.

Y el artículo 2° significa un endeudamiento, una toma de endeudamiento por 900 millones de pesos, con condiciones distintas a, por supuesto, las que tenían estos convenios que se devolvían de una sola vez.

Estas condiciones del proyecto de ley surgen de lo que dice la señora gobernadora en su mensaje. Así lo entiendo, porque no hay ningún documento del gobierno nacional que determine cuáles son estas condiciones. Y además la consulta es porque el asunto que ha sido elevado carece de todo tipo de información, el informe de la Contaduría General, el informe del fiscal de Estado, que determine que este endeudamiento no se contrapone con el artículo 70 de la Constitución Provincial. Es decir, estas son todas las dudas que a una le surgen.

Tenemos la Ley de Administración Financiera, la Ley 487, que determinan cómo son los plazos; se determina el concepto de los gastos corrientes. Y, la verdad, de todas las declaraciones que hemos escuchado -hasta incluso me animaría a decir "las amenazas" de que si esto no sale aprobado no se pagan los sueldos- está clarísimo que esto va a ser destinado a pagar sueldos. Decir, como figura en el proyecto de ley, las declaraciones que han hecho, pregunto dónde está el resto de los informes como para poder verificar que efectivamente no se contraponen con la normativa vigente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, señora legisladora.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: En principio, es para hacer una corrección. Los dos convenios que se suscribieron, tanto el de setiembre como el de noviembre, por 300 millones de pesos cada uno -y que tenían que ser pagados en una sola cuota, porque venían relacionados con dos anticipos de coparticipación que había hecho el gobierno nacional, y obviamente como esto está vinculado al mismo proyecto, esos dos anticipos que se transformaban en dos préstamos, en los dos convenios respectivos- no fueron cancelados. Los 900 millones que se necesitan son para refinanciar esos dos convenios de 300 millones cada uno. Obviamente, hay un tercer anticipo que también va a ser refinanciado porque los dos convenios son pagaderos en una sola cuota, lo cual en la situación en la que está el gobierno de la provincia, el Estado provincial y la Administración Pública provincial es imposible afrontar el desembolso de esta cantidad de dinero, de 900 millones, en un solo pago, antes del cierre y dentro del ejercicio 2017.

Sin duda, todo tiene incidencia con los gastos que genera toda la administración.

Nosotros, señor presidente, aprobamos un presupuesto que, obviamente cuando lo votamos, sabíamos que lo hacíamos con un déficit que había que cubrir de alguna forma. Sin duda, todo está relacionado. Hay servicios que pagar, hay servicios de deuda, hay anticipos de coparticipación que cancelar, hay salarios que cancelar. Esto está específicamente destinado al pago de estos dos convenios vinculados con los dos anticipos, más un tercer anticipo que otorgó el gobierno nacional, y que tenían que ser cancelados en un solo desembolso durante este ejercicio, lo cual resulta "imposible", teniendo en cuenta la situación financiera que atraviesa la provincia.

Señor presidente, por supuesto, estamos cerrando un ejercicio en el que preveíamos un déficit financiero durante todo 2017. Estamos próximos ya a cerrar el año, y obviamente necesitamos -y el gobierno así lo ha solicitado, ha suscrito estos convenios, ha hecho estos proyectos de ley que ha remitido y nosotros lógicamente vamos a acompañar- que el gobierno de la provincia termine este año pagando lo que tenga que pagar. Y lo que no se ha podido pagar por situaciones económicas, hay que tener en claro cuál es el panorama y la previsibilidad para refinanciar los vencimientos que tenemos de este año.

Nosotros desde ya, señor presidente, atento a que es un proyecto del Poder Ejecutivo, y como bloque oficialista vamos a apoyar, solicitamos el acompañamiento, porque necesitamos que este convenio se apruebe; que terminemos el ejercicio como corresponde. Veamos previsibilidad de cómo van a ser los pagos respecto del próximo ejercicio, y terminemos con las cuentas en orden respecto de lo que es la Administración Pública. Gracias.

Sr. VILLEGAS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente para hacer algunas consideraciones respecto de este proyecto de ley.

Hay un principio, un viejo adagio -por así decir- en el ámbito de los abogados, que dice "a reconocimiento o confesión de parte, relevo de prueba".

Recién escuchaba al legislador preopinante decir que este endeudamiento que está puesto a consideración de la Cámara, entre otras cosas es para pagar salarios.

Nos despertamos, en el día de hoy, con titulares en los diarios en donde la propia gobernadora ha expresado que si estos legisladores no aprueban este endeudamiento, no se van a poder pagar los salarios ni el aguinaldo en tiempo y forma.

Y cuando uno compulsula estas declaraciones con los preceptos constitucionales que

están de manera clara previstos en el artículo 70 de nuestra Constitución Provincial, de entrada ve que hay una colisión entre ambos conceptos, entre lo que establece la Constitución, en su limitación a que se tome endeudamiento para gastos corrientes y entre lo que declaró la gobernadora y lo que se ha dicho hace un rato.

Entonces, ya de entrada tenemos una cuestión importante -diría yo- que es la supuesta colisión que existiría entre este proyecto de ley y lo que prescribe la Constitución. De allí la importancia -como bien decía la legisladora Urquiza- de contar con la opinión del fiscal de Estado para ver o para tener, en cierto modo, un poco más de claridad, en el sentido y en el alcance, de este nuevo endeudamiento a que nos somete el gobierno de la provincia.

Sinceramente, señor presidente, uno no quiere caer en una función legislativa que se circunscriba a la crítica; simplemente, a la crítica de la acción de gobierno.

De hecho, uno ha sancionado leyes que han sido propuestas por el propio Poder Ejecutivo; ha votado favorablemente otro tipo de convenios que entendíamos que eran favorables para los fueguinos porque se obtenían recursos, se obtenía capacitación en distintas áreas de gobierno.

Pero cuando nos encontramos luego de dos, o casi dos, años de gobierno con un modelo de gestión que no ha sabido o no ha podido resolver los problemas estructurales de la provincia; y cuyo núcleo de gestión se basa, se fundamenta, en un endeudamiento histórico que no va a cambiar sustancialmente la matriz productiva ni económica de la provincia; cuando nos encontramos que este nuevo endeudamiento es para -como nos dicen- afectarlos a gastos corrientes, verdaderamente uno no puede quedarse callado y tiene que manifestar una vez sin caer en la facilidad de la crítica; tiene que expresar una honda preocupación respecto del rumbo al que nos está llevando este gobierno provincial.

Gobierno provincial que no ha resuelto, al día de hoy, ni siquiera el problema del sistema previsional; muy por el contrario, lo ha profundizado. Y lo ha profundizado cuando -como ha quedado constancia en los distintos trabajos en las comisiones- se ha apersonado el presidente de la caja previsional, y han reconocido una y dos veces que los fondos extraordinarios previstos por la Ley 1068, de Emergencia Previsional, en la que este bloque Movimiento Popular Fueguino no votó, por ejemplo, las utilidades del banco; por ejemplo, también los recursos previstos del Fondo de Sustentabilidad, que debían afectarse hasta un 70%; los convenios de la Anses por 160 millones de pesos, todos han sido desviados a esto o a algo parecido a lo que estamos tratando hoy, que es cubrir el déficit de los gastos corrientes de un gobierno que no da un solo signo de austeridad, ¡porque no ha dado un solo signo de austeridad!

La única herramienta de gestión que tiene el equipo económico... Y acá sinceramente no me quiero enfrentar con los legisladores oficialistas ni con los legisladores que acompañan este tipo de herramientas legislativas. Sí me quiero enfrentar con un equipo económico que está llevando un rumbo en el que la ecuación de la solución a los problemas de la provincia es un endeudamiento histórico que va a hipotecar el futuro de las próximas generaciones de los fueguinos y no resolver los problemas estructurales de nuestra provincia.

Un gobierno que, en un país inflacionario, en un país donde en el curso de este año vamos a tener un promedio de inflación de un 22%; donde para el año que viene se prevé una inflación del 16; donde venía acumulada, de 2016, una inflación superior al 30%; un gobierno que solo ha ajustado o ha tenido un signo de "austeridad" imponiendo un fondo solidario a costilla de los trabajadores públicos, a costilla de los jubilados.

Entonces, sinceramente, señor presidente, y con la mayor honestidad política posible, pregunto: ¿Adónde nos está llevando el rumbo económico de esta gestión económica de este gobierno de la provincia?

Particularmente entiendo que cuando se trata de soslayar de manera reiterada la afectación de recursos previsionales, de manera extraordinaria, y se los desvía -no van a la Caja de Previsión- para seguir satisfaciendo este feroz, este voraz Estado sin ningún tipo ni ningún signo de austeridad, lo que está haciendo este equipo económico es generar las condiciones necesarias para una nueva crisis de gobernabilidad que vamos a tener en el mediano plazo.

Entonces, con la mayor y posible honestidad política, quiero llamar a la reflexión. Quiero decirles que con el rumbo que vamos teniendo, con más endeudamiento, sin posibilidad de cambiar la matriz económica provincial, y teniendo ajustados a los trabajadores del modo en que se los tiene, no vamos a buen puerto. Simplemente, esas consideraciones las dije, más o menos, en marzo de este año cuando hablábamos de ese convenio de Anses, circunstancia de haber puesto una palabra que me ameritó ser atacado en términos políticos, y defenestrado políticamente por algunos funcionarios de este gobierno provincial. ¿Por qué? Porque uno pone una palabra crítica a un modelo de gestión.

No nos van a correr por salir a criticarnos o por salir a hacernos alguna opereta mediática como han querido hacer en el curso de estos últimos días, con un jefe de Gabinete que tiene un fondo permanente de 10 millones de pesos, para él solo, para gastos de publicidad. Den un signo de austeridad.

¿Qué necesidad hay en un Ministerio de Gobierno -donde le han sacado, le han podado de todos lados las funciones- de tener un secretario y un subsecretario de Gestión Administrativa, ¿Qué necesidad, cuando esa función la cumple y la cumplía un director de Asistencia Financiera, como lo puede hacer, como se hizo en otras épocas? ¿Qué necesidad hay de tener semejante estructura! Acá se pide a los trabajadores, se pide a los jubilados que aporten solidariamente.

Nos seguimos endeudando todos los fueguinos, en cada sesión, y cada dos por tres, tomando deuda. Pero cuando vemos al Ejecutivo y vemos que hay fondos permanentes de estas características, o vemos que hay semejante estructura política, ahí la austeridad brilla por su ausencia. Solamente hago un llamado a la reflexión. Nada más, señor presidente.

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solamente para decir algo sobre lo que manifestó el legislador preopinante al principio de suposición -después me perdí un poco porque fueron varios temas- referente a lo que dije respecto a que esto era para pagar gastos de salarios.

El legislador preopinante tiene la manía de escuchar algunas cosas, procesar de determinada forma lo que uno dice, y decir una cosa que uno no dijo. Yo, en ningún momento, dije que esto era para pagar gastos de salarios.

Expresé que la Administración Pública y el gobierno de la provincia tienen la obligación de cumplir con todas sus obligaciones financieras. Tiene que afrontar los servicios de deuda, tiene que afrontar gastos corrientes y tiene que afrontar pago de salarios. En ese contexto, dije que esto tenía un destino que fue el pago de estos anticipos que dio el gobierno de la Nación.

Creo, y me parece bien, que cada uno ejerza su función de oposición. Nosotros tenemos una función, la que nos ha dado la gente de Tierra del Fuego, que es la responsabilidad de llevar adelante una administración. Y desde la Legislatura conformar un bloque que dé apoyo legislativo a esa iniciativa que mayoritariamente eligió la gente en 2015.

Estamos haciendo el mejor de los esfuerzos para llevar un gobierno y una provincia, y ordenarla en función de que hay muchas cosas que tampoco se dicen, como la deuda que dejó el gobierno anterior -nosotros nos hicimos cargo y la tenemos que seguir refinanciando- de más de 1.500 millones de pesos.

Deuda que nosotros no adquirimos y que estamos pagando, refinanciando como se puede y asumiendo un compromiso con el gobierno nacional, que también cambió ciertas reglas de juego. Nosotros hubiéramos preferido que sea otro el gobierno nacional. Lamentablemente es el gobierno que tenemos.

Nosotros tenemos la responsabilidad de conducir una provincia y hacer una gestión responsable y seria; y asumir la responsabilidad como legisladores provinciales; en nuestro caso, participando del mismo espacio político que la conducción del Poder Ejecutivo para llevar a buen puerto a nuestra provincia y terminar un ejercicio fiscal ya complicado por el déficit que anticipamos en el presupuesto para este año. Y también vamos a tener dificultades -porque lo estamos previendo- y vamos a tener que sancionar, seguramente en la próxima sesión ordinaria, un presupuesto para el ejercicio 2018, con todas estas complicaciones.

Nosotros podemos entender un montón de cosas de todos los legisladores. Y, por

supuesto, rescato algo que dijo el legislador Villegas: este no es un enfrentamiento entre legisladores, estamos acá para cumplir nuestra responsabilidad. Será la responsabilidad de la oposición hacer todas las aclaraciones que necesite, y también nosotros tenemos la responsabilidad, señor presidente, de dar los instrumentos y las herramientas para que el gobierno de la provincia -en este caso, conducido por la gobernadora- pueda cumplir con sus obligaciones, muchas de las cuales no hemos contraído nosotros sino que vienen de la gestión anterior, y tenemos que hacernos responsable de eso. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Sra. URQUIZA.— Pido la palabra.

Gracias, señor presidente: Es para hacer algunas aclaraciones. Uno entiende, porque también le ha tocado ser ejecutivo, la responsabilidad que conlleva el tener que conducir una gestión ejecutiva. Pero esto no quita que se den explicaciones y que todo lo que se lleve adelante sea de acuerdo a la normativa vigente. Es decir, lo que uno pretende es como mínimo...

Porque, la verdad, si uno no hubiese preguntado por la diferencia de la tasa, nadie aclaraba lo que, por supuesto, uno ve que es un endeudamiento de 900 millones más, que se suman a los más de 12.000 millones de deuda que tiene la provincia.

También hay normativa vigente. Más allá de la Constitución, hay leyes sancionadas que todos los legisladores oficialistas, o no, tenemos la obligación de que se respeten y tener toda la información necesaria, previo a la aprobación o no. Pero la información tiene que estar y los informes en este asunto no están tal cual como lo determinan las leyes vigentes. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal, en general...

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero agregar a lo que dijeron los legisladores Urquiza y Villegas. Uno puede hacer de todo -como dice un amigo- pero lo que no puede hacer es cualquier cosa.

Y me parece que estamos atravesando un tema que no es menor en Tierra del Fuego. Si bien la provincia ha vivido situaciones críticas, tanto económicas como financieras, nunca se ha avanzado en violentar lo que establece el artículo 70 de la Constitución, señor presidente. Considero que no es un tema menor en el que hacer hincapié.

No voy a volver sobre los temas que se abordaron en el día de la fecha, porque creo que Pablo (Villegas) y Mónica (Urquiza) han sido claros con respecto a lo que nos preocupa desde el Movimiento Popular Fueguino.

Para que la gente tenga dimensión sobre todo lo que se está haciendo, el próximo gobernador, la próxima gestión de gobierno, va a pasar sus dos primeros años pagando los sueldos y los aguinaldos del mes de diciembre de 2017, señor presidente. Creo que es una manera simple y clara de poder reflejar a la comunidad lo que se está haciendo al votar el nuevo endeudamiento de 900 millones de pesos. Nada más, señor presidente.

Sr. RUBINOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero hacer dos aclaraciones, por lo menos, desde mi punto de vista y de lo que entiendo que estamos por aprobar.

En varias oportunidades, la Legislatura -como fue la Ley 1066- ha votado una deuda consolidada para ser pagada en cuotas. En ese caso, con una mejor tasa de interés y con 168 cuotas. En este caso, es con otra tasa de interés, con otra realidad económica nacional, y en 48 cuotas. Entiendo que el fundamento es el mismo, una reestructuración de deuda. Y, la verdad, en el asunto que acabo de imprimir no hay ningún informe del fiscal de Estado, no hay ningún informe del Ejecutivo; y fue aprobado por unanimidad.

- Hablan varios a la vez.

Sr. PRESIDENTE.— Señores legisladores, no dialoguen.

Sr. RUBINOS.— Digamos que fue aprobado por la Legislatura.

Comparto muchas de las expresiones del legislador Villegas en cuanto a la austeridad; comparto muchos de los planteos que hace...

- Hablan varios a la vez.

Sr. PRESIDENTE.— Un momentito, legislador.

Por favor, respetemos a quien está en uso de la palabra.

Sr. RUBINOS.— Yo empecé mi gestión en la Legislatura, el 15 de diciembre, y tuve que aprobar el endeudamiento que había llevado adelante la gestión anterior.

Y, es más, tomamos la decisión de que a partir de ese momento no se utilizaba más la caja previsional como fondo de financiamiento para el gasto corriente de la provincia. Seguramente, eso nos va a llevar un tiempo poder equilibrarlo porque más allá de que hoy por una interpretación errónea del gobierno provincial están utilizando fondos para pagar aportes y contribuciones, en vez de que vayan directamente a la caja previsional, hoy no hay posibilidades de que ningún Ejecutivo utilice los fondos de los trabajadores, los fondos que históricamente han usado todos los ejecutivos, para financiar el pago de sueldos, el pago de sus gastos corrientes, hoy no existe más esa posibilidad, gracias a una ley que aprobó esta Legislatura. Y en el caso de que no paguen, en tiempo y en forma los aportes y contribuciones, se les retiene directamente. Se consolidaron las deudas históricas, y además se comenzaron a pagar; en este caso, los municipios que han firmado todo este aporte.

También hay una cosa que quiero resaltar -y en esto estoy de acuerdo con el legislador Villegas- que es el tema de la austeridad. Y esto va más allá de lo que nosotros podamos hacer en la Legislatura. Esto es algo que va a evaluar la gente, que ve cómo nosotros, lamentablemente, tenemos que aprobar herramientas para poder hacer que el Estado funcione pero por otro lado el Ejecutivo no tiene signos de austeridad.

Por otro lado, mientras hoy estamos aprobando un endeudamiento, dirigentes del Partido Justicialista abren locales en uno de los lugares más caros de la ciudad de Ushuaia. Y, la verdad, esos son síntomas que la ciudad va a ver, que la provincia va a ver. Y que, al momento de una elección, seguramente lo van a evaluar y se van a fijar si todas estas herramientas que nosotros les estamos dando -primero, para poder salir de este déficit fiscal; y segundo, para poder hacer crecer esta matriz económica- se pudieron utilizar.

Nosotros estamos dando las herramientas. El gobierno nacional está haciendo inversiones como nunca en la historia de Tierra del Fuego se hizo.

Por otro lado, se han aprobado -en algunos casos con nuestro voto, y en otros no- herramientas de financiamiento para poder cambiar esta matriz económica.

Después será la gente la que defina si se cumplió con este objetivo o no.

Reitero: Me parece que tienen que hacer una autocrítica respecto al gasto que están haciendo, y a lo que le están mostrando a la gente, a la que durante dos años le hicieron pagar un aporte obligatorio. Nada más.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, se toma votación nominal, en general y en particular, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez, Martínez Allende, Romano y Rubinos.

- Votan por la negativa los legisladores Boyadjian, Löffler, Urquiza y Villegas.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Resulta aprobado, de acuerdo a lo que establecen la Constitución Provincial y nuestro Reglamento Interno. Será remitido al Poder Ejecutivo.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco, de un cuarto intermedio de 15 minutos, sobre bancas.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE .— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 12:35.*

- *A las 12:52,*

Sr. PRESIDENTE.— Salimos del cuarto intermedio.

Por Secretaría Legislativa, se dará lectura al próximo proyecto.

- 5 -

Asunto Nº 514/17

Prórroga de Concesiones de Explotación

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en comisión, atento a que el proyecto no tiene dictamen.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Bilota Ivandic.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Apruébanse en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones de Explotación, el Acta Acuerdo Complementaria y sus anexos, registrados bajo N.ºs 18061 y 18062, referentes a los lotes de explotación Hidra, Cañadón Alfa-Ara, Antares, Klaus, Argo y Spica, pertenecientes al área Cuenca Marina Austral I, celebrados el 6 de noviembre de 2017, respectivamente, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Total Austral Sociedad Anónima; Wintershall Energía Sociedad Anónima y Pan American Sur Sociedad Anónima; ratificados mediante Decreto provincial 3131/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración, en comisión, el proyecto de ley leído por Secretaría Legislativa.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado, en comisión.

Moción

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se constituya la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Bilota Ivandic.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. BILOTA IVANDIC.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para hacer una referencia a este proyecto. El Asunto N° 514/17, es el Decreto 3131/17, que ratifica -como bien se leyó- el acuerdo suscrito entre el gobierno de la provincia, encabezado por la gobernadora, y el consorcio que está constituido por tres empresas: Total Austral Sociedad Anónima, Wintershall Energía Sociedad Anónima y Pan American Sur Sociedad Anónima.

Nosotros tenemos ocho áreas en la provincia de Tierra del Fuego: siete áreas explotadas actualmente. Esta se refiere a la Cuenca Marina Austral I.

Durante todo este proceso de renegociación -como todos sabemos- con el marco normativo que nos da la Ley 17319 (Federal de Hidrocarburos), más todo el marco general constitucional que dio la reforma del año 94, con el artículo 124 de la Constitución, que reconoce el dominio originario de los recursos naturales y en particular de los hidrocarburos a las provincias; y la Ley nacional 26197, que reglamenta ese artículo y que transfiere todas las facultades que tenía el Estado nacional, hasta ese momento, a las provincias, así como los contratos de concesión, de exploración y de explotación hidrocarburífera. Más la Ley 27007 que establece la forma de cálculo del bono de prórroga, más el porcentaje de regalías que se puede solicitar en cada ampliación de concesión hidrocarburífera. Sumado a esto, el contexto del registro que se generó a partir del Decreto 512/10 (Registro de Renegociación de Concesiones Hidrocarburíferas); más el llamado hecho por la Resolución 59/10, de la Secretaría de Hidrocarburos, que convoca a todas las empresas que estaban concesionando y explotando en las áreas de la provincia para que se inscriban, si era su intención prorrogar. Esto lo hizo este consorcio conformado antiguamente por otras empresas, a las que sucedieron las actuales.

Y llegamos a todo un proceso de renegociación que está encabezado por la Comisión de Renegociación de Contratos Hidrocarburíferos, creada por la Resolución 9/2010, también de la Secretaría de Hidrocarburos.

Entendemos que viene este proyecto para que sea ratificado y nosotros vamos a apoyar, y solicitar el acompañamiento del resto de los bloques, en función de los beneficios que entendemos son para la provincia y obviamente para los trabajadores de la actividad y para la sociedad fueguina en su conjunto. Básicamente quería decir algunos beneficios sobre esos puntos en particular, y por qué la importancia de dar nuestra ratificación a este acuerdo.

Y son, básicamente la renegociación que involucra el bono de prórroga que involucra que estaba previsto en la Ley 27007 -que había mencionado- de 11.340.000 dólares, que va a ingresar al Tesoro de la provincia, rápidamente, una vez que nosotros demos cumplida esta condición, que es la aprobación de este convenio, que era la aprobación legislativa. Vamos a tener un aumento progresivo de regalías -cuestión que esto también es importante aclarar-

que, en todo el proceso, hasta el vencimiento original de la concesión actual, involucra aproximadamente 9.317.000 dólares, los cuales se coparticipan a los municipios, los que van a tener una importante participación porque estamos hablando de dos millones de dólares que se van a coparticipar; y tenemos regalías ya por el aumento del índice de coparticipación, a partir del año 2021, que era cuando vencía originalmente la explotación del 15%; que estamos hablando del año 2022 al año 2031, de 138 millones de dólares que ingresan a la provincia, y que son coparticipables a los municipios.

Hay un acta complementaria también vinculada a responsabilidad social empresaria, en la que están comprometidos más de cinco millones de dólares; 5,5 millones de dólares para distintas obras relacionadas con infraestructura para una institución muy prestigiosa de la ciudad de Río Grande, y para el área de seguridad pública de la provincia.

Tenemos también inversión en lo que se refiere a la capacitación del personal de las empresas que están vinculadas con la actividad, y así como de funcionarios vinculados al área, que hacen la fiscalización.

También hay inversión en energías alternativas por un monto de 100.000 dólares. Y un tema menor -pero también ayuda- que es el otorgamiento de dos vehículos para control y fiscalización.

Es por eso, señor presidente, que entendemos que tenemos que acompañar. Estos son recursos que van a ingresar rápidamente, por lo pronto en lo que tiene que ver con el bono de prórroga y que -obviamente en la situación que ya vinimos adelantando en el asunto anterior- hacen falta para sostener diversos servicios que presta el gobierno de la provincia, y por supuesto todo lo vinculado a la proyección que se va a recaudar por regalías; y un tema muy importante como es la mano de obra. Hay un capítulo en particular, la contratación de mano de obra local, ya que estamos hablando de más de 1.260 puestos de trabajo que se generarían con esta aprobación legislativa.

Me parece -como dije en el asunto anterior- que tenemos nuestra responsabilidad. Adelanto que vamos a votar favorablemente, y solicitamos el acompañamiento del resto de los bloques.

Creemos que es un acuerdo que no tiene objeciones: tenemos el informe que ya ha sido anticipado, del Tribunal de Cuentas, que aprueba la auditoría legal y la auditoría contable. No existe ningún tipo de objeciones al respecto. Por lo tanto, creemos que es necesario que nosotros aprobemos en el día de hoy este acuerdo.

Gracias, señor presidente.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: No sé si se dio lectura por Secretaría.

Sr. PRESIDENTE.— Se dio lectura, se aprobó en comisión, y estamos en sesión.

Sr. LÖFFLER.— *(No se perciben las palabras del orador).*

Sr. PRESIDENTE.— Si quiere lo leemos nuevamente, legislador. No hay problema.

Sr. PRESIDENTE.— Se da lectura nuevamente, secretaria.

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Apruébanse en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones de Explotación, el Acta Acuerdo Complementaria y sus anexos, registrados bajo los N.ºs 18061 y 18062, referentes a los lotes de explotación Hidra, Cañadón Alfa-Ara, Antares, Klaus, Argo y Spica, pertenecientes al área Cuenca Marina Austral I, celebrados el 6 de noviembre de 2017, respectivamente, entre la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; Total Austral Sociedad Anónima; Wintershall Energía Sociedad Anónima y Pan American Sur Sociedad Anónima; ratificados mediante Decreto provincial 3131/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración. Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde votación nominal, en general y en particular, por Secretaría Administrativa.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Bilota Ivandic, Blanco, Carrasco, Freites, Furlan, Gómez, Harrington, Martínez, Martínez Allende, Romano y Rubinos.*
- *Votan por la negativa los legisladores Boyadjian, Löffler, Urquiza y Villegas.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Resultan 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo obtenido 11 votos por la afirmativa y cuatro por la negativa, y cumplir con lo que establece el Reglamento Interno de la Cámara y la Constitución Provincial, resulta aprobado. Será elevado al Poder Ejecutivo.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie el trámite de observación de cuatro días de los dos proyectos de ley aprobados.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores, la moción del legislador Blanco.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría se da lectura al último proyecto que tenemos para tratamiento, en esta sesión especial.

- 6 -

Asunto N° 515/17

Comisiones: Prórroga para Dictaminar

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para corregir un error. Cuando se solicitó extender el plazo de las comisiones para dictaminar es hasta el 15 de diciembre, no hasta el 30 de diciembre.

Sr. PRESIDENTE.— Se da lectura al proyecto tal como quedó redactado.

Sec. LEGISLATIVA.—"La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Prorrogar hasta el 15 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento Interno de la Cámara.

Artículo 2°.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la provincia.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de resolución leído por Secretaría. Por la afirmativa, a mano alzada.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

HOMENAJE

Reconocimiento a los 44 Tripulantes del Submarino ARA San Juan

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Antes de terminar la sesión, no quiero dejar pasar un hecho, y rendir un homenaje. Hago moción concreta para que nos pongamos de pie y cerremos la sesión con un aplauso cerrado para los 44 tripulantes del ARA San Juan.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- Así se hace. (Aplausos).

- VII -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.

- Son las 13:06.

Andrea Elizabeth RODRÍGUEZ
Secretaria Legislativa

Juan Carlos ARCANDO
Presidente

Marcela Fabiana AMOR
Subdirectora de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 516/17

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1236/16, que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 511/17

Artículo 1°.- Apruébanse en todos y cada uno de sus términos los Convenios de Asistencia Financiera correspondientes al Programa de Convergencia Fiscal que fueron registrados bajo los Nros. 18013 y 18076, ratificados por Decretos provinciales Nros. 2699 y 3267/17 respectivamente, celebrados entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por la señora Gobernadora Rosana Andrea BERTONE y el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial, representado por su Director Ejecutivo Fabián Gustavo DALL'O, el 26 de septiembre y el 23 de noviembre de 2017, cuyas copias autenticadas forman parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a celebrar operaciones de crédito público por un monto de hasta la suma de PESOS NOVECIENTOS MILLONES (\$900.000.000), así como constituir garantías mediante la afectación patrimonial de bienes, derechos o recursos de origen provincial o federal, o bien por la cesión o fideicomiso de derechos o acreencias. Dichos instrumentos financieros serán destinados a fin de cancelar obligaciones financieras y los créditos suscritos con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial mediante los convenios aprobados en el artículo 1° de la presente, en un nuevo Convenio de Asistencia Financiera, en el marco del Programa de Convergencia Fiscal, bajo las siguientes condiciones:

- a) Amortización del Capital: se efectuará en cuarenta y ocho (48) cuotas iguales, mensuales y consecutivas;
- b) Plazo de Gracia: Un mínimo de doce (12) meses contados desde el primer desembolso, para el Convenio de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal celebrado el 26 de septiembre de 2017 y diez (10) meses contados desde el primer desembolso para el Convenio de Asistencia Financiera - Programa de Convergencia Fiscal celebrado el 23 de noviembre de 2017;
- c) Tasa de interés: BADLAR bancos privados vigente al día hábil anterior al comienzo del período de intereses; y
- d) Pago de intereses: mensuales.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 3 -

Asunto N° 514/17

Artículo 1°.- Apruebanse en todos sus términos el Acuerdo de Prórroga de las Concesiones de Explotación", el Acta Acuerdo Complementaria y sus Anexos, registrados bajo el N° 18.061 y 18.062, referente a los Lotes de Explotación "Hidra", "Cañadón Alfa-Ara", "Antares", "Klaus", "Argo" y "Spica" pertenecientes al Área "Cuenca Marina Austral I", celebrados el 6 de noviembre de 2017 respectivamente, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas

del Atlántico Sur, Total Austral SA, Wintershall Energía SA y Pan American Sur SA; ratificados mediante Decreto provincial 3131/17.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

- 4 -

Asunto N° 515/17

Artículo 1º.- Prorrogar hasta el 15 de diciembre del corriente año el período para dictaminar en las Comisiones Permanentes y Especiales de Asesoramiento Legislativo, conforme lo estipulado en el artículo 66, párrafo segundo, del Reglamento interno de la Cámara.

Artículo 2º.- Comunicar la presente al Poder Ejecutivo y al Poder Judicial de la Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
V. CONVOCATORIA	2
1. Nota de Legisladores.	3
2. Resolución de Presidencia 1236 /17.	3
3. Asunto N° 516/17. Resolución de Presidencia 1236 /17.	4
4. Asunto N° 511/17. Convenios de Asistencia Financiera sobre Programas de Convergencia Fiscal	4
5. Asunto N° 514/17. Prórroga de Concesiones de Explotación.	12
6. Asunto N° 515/17. Comisiones: Prórroga para Dictaminar.	15
VI. HOMENAJE	
Reconocimiento a los 44 tripulantes del Submarino ARA San Juan	16
VII. CIERRE DE LA SESIÓN	16
. ANEXO I. Asuntos Aprobados.	17